

ACTA DE LA 42ª SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2013

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los ocho días del mes de enero de dos mil trece, siendo las diez horas con veinte minutos y estando reunidos en las oficinas de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla los Diputados Edgar Jesús Salomón Escorza, Mario Gerardo Riestra Piña, José Guillermo Aréchiga Santamaría, Elías Abaid Kuri y José Antonio Gali López, Presidente y Coordinadores de Grupos Legislativos; los Diputados Zeferino Martínez Rodríguez, Representante Legislativo del Partido del Trabajo y José Juan Espinosa Torres, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano; haciéndose constar la presencia del Diputado Enrique Nacer Hernández, Presidente de la Comisión Permanente, hubo quórum procediéndose al desahogo del orden del día. En el **Punto Uno** del Orden del Día, con dispensa de lectura y puesta a discusión y sin tenerla, se aprobó por unanimidad de votos el Acta de la Cuadragésimo Primera Sesión de fecha doce de diciembre de dos mil doce. En el **segundo punto** del orden del día se trató el asunto relacionado con el proyecto de Acuerdo por el que se propone al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para el tercer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. En uso de la palabra el Diputado Edgar Jesús Salomón Escorza solicitó al Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos diera lectura al proyecto de mérito. Terminada la misma y no habiendo Diputados que hicieran uso de la palabra se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo que establece en lo conducente lo siguiente: **PRIMERO.-** Los Diputados Coordinadores y Representantes Legislativos integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, proponen como Presidente de este Órgano Legislativo para el tercer año de ejercicio constitucional de la Legislatura al Diputado Mario

Gerardo Riestra Piña, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. **SEGUNDO.-** Sométase a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el presente Acuerdo para los efectos legales y administrativos correspondientes. En el **último punto** del Orden del Día **Asuntos Generales**, el Diputado Mario Gerardo Riestra Piña agradeció a los Diputados de éste Órgano de Gobierno el apoyo brindado, asimismo, sometió a consideración de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos y formalidades al tenor de las cuales se desarrollará el Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado a realizarse el día quince de enero del año en curso. Por lo que discutidos ampliamente por los Diputados los pormenores del asunto que se plantea se acordó lo siguiente: **PRIMERO.-** La declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se llevará a cabo a las ocho horas con treinta minutos del día quince de enero del año en curso, en el Salón de sesiones del Pleno del Poder Legislativo del Estado, al tenor de las formalidades siguientes: **I.-** De conformidad con lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 108 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, el Presidente de la Mesa Directiva nombrará una Comisión de Cortesía que recibirá al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en su caso, al Representante del Titular del Poder Ejecutivo Federal, con el objeto de acompañarlos hasta el Salón de sesiones del Pleno del Congreso del Estado. **II.-** Una vez que los Titulares de los Poderes del Estado, y en su caso, el representante del Titular del Poder Ejecutivo Federal, se encuentren en el Salón de sesiones del Pleno y situados en los lugares que les corresponde, se procederá a realizar los Honores a nuestra Bandera y acto seguido a entonar el Himno Nacional. **SEGUNDO.-** Al término de lo señalado en el punto que antecede, solamente un Diputado por cada Grupo Legislativo y los Representantes Legislativos del Honorable Congreso del Estado, podrá intervenir para hacer uso de la palabra conforme al orden de prelación siguiente: **1.** Partido del Trabajo. **2.** Movimiento

Ciudadano. **3.** Partido de la Revolución Democrática. **4.** Partido Verde Ecologista de México. **5.** Partido Nueva Alianza. **6.** Partido Revolucionario Institucional. **7.** Partido Acción Nacional. **I.-** Para cumplir con este punto, el nombre del Diputado que hará uso de la palabra en representación de cada uno de los Grupos y Representaciones Legislativas que integran el Honorable Congreso del Estado, deberá hacerse llegar al Presidente de la Mesa Directiva electa, a más tardar a las dieciocho horas del viernes once de enero del año en curso, por conducto de su Coordinador o Representante Legislativo. **II.-** La intervención del Diputado previamente designado por cada uno de los Grupos y Representaciones Legislativas del Honorable Congreso del Estado, será preferentemente por cinco minutos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en lo conducente. **III.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 y 97 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y en virtud de ser una Sesión Solemne que sólo tiene por objeto la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del tercer año de ejercicio constitucional y de que el Ejecutivo del Estado presente un Informe respecto del estado que guarda la administración pública estatal, no procederán ningún tipo de interpelaciones o intervenciones por parte de Legislador alguno. **TERCERO.-** Al concluir las intervenciones de los Diputados en términos de este Acuerdo, el Titular del Poder Ejecutivo de conformidad con lo previsto en los artículos 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 220 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 107 y 108 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos ordenamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, presentará un informe por escrito manifestando el estado que guarda la Administración Pública Estatal e intervendrá y emitirá un mensaje; concluido el informe del Gobernador del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva procederá enseguida a dar cumplimiento a lo previsto en los artículos citados, dando contestación al Segundo Informe del Titular del Ejecutivo del Estado. **CUARTO.-** Al término de la contestación por parte del Presidente de la Mesa Directiva, se entonará el Himno al Estado de Puebla; concluido lo anterior, la Comisión de Cortesía nombrada acompañará hasta las puertas del Recinto Legislativo, a los Ciudadanos Gobernador del Estado, Presidente del

**JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA
P R E S I D E N T E
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. ELÍAS ABAID KURI
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**